

Virgilio Figueroa Mamani  
PRESIDENTE

CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE "EL TORNO"

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 006/2021**

A, 28 de abril de 2021

## VISTOS:

Lo solicitud mediante el oficio de fecha 27 de abril de 2021, suscrito por los concejales Electos titulares la Sra. Bertha Yucra Yucra, Constancio Mamani Navia y Placida Escapa Meras y concejales suplentes Sofia Ortuste y Wilder Nova Terceros, a través del cual solicitan de manera urgente Abrogar la Resolución Municipal N° 005/2021, mencionando que serán las nuevas autoridades electas que deberán analizar y en su caso modificar alguna Ley o Resolución que el caso amerite, por lo que durante Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001/2021 de fecha 28 de abril de 2021, por medio del cual la Sala Plena realizo el análisis de la Solicitud, el mismo que fue aprobado por cinco votos a favor.

## CONSIDERACIÓN:

**Que**, la Carta Orgánica Municipal establece en su Art. 33. Numeral 4 que es atribución del concejo municipal en el ámbito de sus facultades y competencias dictar Leyes Municipales y Resoluciones Municipales, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

**Que**, en el artículo 19, parágrafo I, numeral 4) del Reglamento General del Concejo Municipal establece como una atribución del Concejo Municipal la *de dictar leyes municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.*

**Que**, el Concejo Municipal de El Torno en Sesión Extraordinaria N° 001/2021 de fecha 28 de abril de 2021, después del análisis y considerar la solicitud realizada, da su aprobación a la misma por votación unánime de sus miembros presentes en Sala.

## POR TANTO:

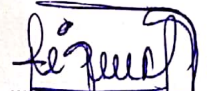
El Concejo Autónomo Municipal de El Torno, en uso de sus legítimas atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, la Carta Orgánica Municipal de El Torno, el Reglamento General del Concejo Municipal de El Torno, y demás disposiciones legales vigentes:

## RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Se abroga la Resolución Municipal N° 005/2021 de fecha 23 de abril de 2021 el mismo que aprobó adecuación y modificación parcial del Reglamento General del Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, quedando sin efecto legal a partir de la fecha, manteniéndose plenamente vigente el Reglamento General del Concejo Municipal aprobado mediante la Resolución Municipal 114/2014.


**Artículo 2°.-** Para fines de procedimiento legal, con nota de atención, remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, copia autógrafa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y archívese.

  
Virgilio Figueroa Mamani  
PRESIDENTE

CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO



  
Teresa Ribera de Balderas  
CONCEJAL SECRETARIA

CONCEJO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

RES 006/2021 – pág. 1 de 1